

MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 233

JUNTA VECINAL DE TOTERO

CVE-2019-10448 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

La Junta Vecinal de Totero de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2020 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, esta Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Totero de Cayón, 20 de noviembre de 2019.

El presidente,
José Escalante Cruz.

2019/10448

CVE-2019-10448